

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARMONA DELEGACIÓN DE FIESTAS

FERIA DE CARMONA 2015

BASES PARA EL CONCURSO DE EXORNO DE LAS CASETAS DE FERIA

El Excmo. Ayuntamiento de Carmona, al objeto de recompensar de algún modo el esfuerzo desarrollado en la decoración de las casetas que conforman el Real de la Feria de Mayo, contribuyendo así a dar un mayor esplendor a nuestra Fiesta, convoca para el año 2015 el CONCURSO DE EXORNO DE CASETAS en el que serán de aplicación las siguientes:

BASES

- 1^a.- Podrá participar cualquier caseta que haya sido concedida en el Real de la Feria
- 2ª.- La inscripción se entregara en el REGISTRO DEL AYUNTAMIENTO DE CARMONA del 20
 al 22 de abril de 2015 en los impresos que se facilitan.
- 3ª.- El concurso se desarrollará en dos fases, una primera de selección, en la que los miembros del Jurado, visitarán las casetas inscritas, y una final en la que a partir de las visitas realizadas serán adjudicados los premios.
- 4^a.- Se establecen las siguientes categorías:
 - a) Casetas Fijas.
 - b) Casetas modulares.
- 5^a.- En cada una de las categorías se adjudicará un premio y un accésit, con la siguiente dotación:
 - Premio: 600 euros menos la retención del I.R.P.F.
 - Accésit: 250 euros.
 - Cambio mas notorio: 150 euros.
 - Placa conmemorativa.

6^a.- La valoración del exorno de casetas será:

MODULARES

✓ Portada:

Estará compuesta por una pañoleta de madera o chapa decorada al estilo tradicional de nuestra Feria, con motivos florales, anagrama de Peña o Asociación, rematada con cortinas a rayas al ser posible azul y blancas (colores de nuestra bandera local), macetas con gitanillas, geranios o cualquier planta de nuestra tierra.

✓ Interior:

Se valorará especialmente la utilización de elementos como cortinas de encajes, espejos, carteles propios del evento, pinturas, adorno floral y todos los elementos decorativos que contribuyan al embellecimiento de la misma.

En los techos serán especialmente valorados los farolillos, cadenetas, lámparas etc. Se considerará un punto importante la discreción en la instalación de la barra de la caseta, así como los aseos de la misma ocultándolos con celosías o algún elemento similar.

FIJAS

✓ Portada:

Deberá estar pintada y limpia mostrando su mejor esplendor.

✓ Interior:

Su decoración estará realizada por elementos propios de la Feria, cortinas de encajes, espejos, carteles propios del evento, pinturas, adorno floral y todos los elementos decorativos que contribuyan al embellecimiento de la misma.

En los techos serán especialmente valorados los farolillos, cadenetas, lámparas, etc. Debe ser palpable la diferencia con el aspecto que mantiene durante el resto del año.

MOTIVO DE PENALIZACIÓN

Publicidad en farolillos, en banderitas, en la barra del bar, en mesas, etc., suciedad en toldos o lonas así como en cualquier otro elemento de la caseta.

- 7^a.- Los miembros del Jurado serán nombrados por la Delegación de Fiestas.
- 8ª.- Los premios a las Casetas ganadoras se entregaran a partir de las cuatro de la tarde del viernes 15 de mayo, en la Caseta Municipal entregándoles unas placas. La comunicación del fallo se efectuará a continuación de la deliberación del jurado. Los premios, se pagarán mediante transferencia bancaria.
- 9ª.- El jurado, para la adjudicación de los premios, tendrá en consideración muy especialmente, el cumplimiento de las vigentes Ordenanzas en todo lo que se refiere a normas de montaje y exorno de casetas. Durante las puntuaciones deberán tener muy en cuenta que los premios podrán ser declarados desiertos pero en ningún caso compartidos.
- 10^a.- El mero hecho de la inscripción, supone la aceptación de estas bases en su totalidad y el carácter de inapelable de las decisiones del Jurado.

Carmona, marzo de 2.015 DELEGACION DE FIESTAS